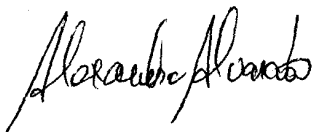


**INFORME DE COMISARIO A LO S SEÑORES ACCIONISTAS DE
FRAGOMENO S.A.**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de FRAGOMENO S.A. al 31 de diciembre del 2006.

En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales estatalizadas y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de FRAGOMENO S. A. así como el manejo de los correspondientes libros de Actas de Acciones y Accionistas, sobre las cuales nada llamo mi atención que en mi opinión me llevara a considerar que hubo algún caso importante de incumpliendo de dichas normas.

Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.



ALEXANDRA ALVARADO POLIT

COMISARIO

